

ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Nº 15 Tratado Nº 9.5 Exp 3/1705/2020

Montevideo, - 4 MAYO 2020

ASUNTO: Resolución N° 2, Acta N° 18, de fecha 21 de abril de 2020 adoptada por el Consejo Directivo Central, por la que dispone la postergación del "Curso de Formación para la Dirección de Centros Educativos de la ANEP" a implantarse por el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores del Consejo de Formación en Educación hasta nueva resolución .

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia en la Sesión del día de la fecha.

Publiquese en la página web Institucional.

Comuniquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos; a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa,

Cumplido, archívese.

POR EL CONSEJO:

vallualla Dra. Esc. Victoria CROS TORTORELLA Secretaria General en funciones Conselo de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

2 1 ABR 2020

ACTA N 18 RES. Nº 2 EXP. 2020-25-1-001157.

VISTO: La Resolución Nº 25, Acta Nº 8 de fecha 24 de marzo de 2020 del Consejo de Formación en Educación (CFE).

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo el CFE aprueba la realización del "Curso de Formación para la Dirección de Centros Educativos de la ANEP" a llevarse a cabo durante el año lectivo 2020, de acuerdo con la propuesta elaborada por el grupo de trabajo interinstitucional (CEIP, CFE, CES) en el marco de la Comisión de Posgrado y Formación Permanente, encomendando a la Dirección del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores la implementación del referido curso.

II) Que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Resolución Nº 1, Acta Nº 26 de fecha 20 de abril de 2020 y en virtud del planteo de postergación del referido curso en sesión del Consejo Directivo Central del día 16 de abril de 2020, solicita que dicha postergación no sea más allá del día 9 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO: Que es necesario conocer los contenidos curriculares del referido curso, sus objetivos así como analizar los cupos asignados a cada Consejo, previamente a adoptar una resolución.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Disponer la postergación del "Curso de Formación para la Dirección de Centros Educativos de la ANEP" a implantarse por el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores del Consejo de Formación en Educación hasta nueva resolución.

Comuniquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria,

Secundaria y de Formación en Educación.

7 Manung,

Prot. Robert Silva/Garcia

Presidente

ANEP - CODICEN

Dr. Juan José Villanueva Bidegain

Secretario General

ANEP - CODICEN